independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

APRUEBASE LA FORMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 07 ABR 2016

DEC. ALC. EXENTO Nº 1345 ***/2016.***

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: *El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma; el Memorándum N°163 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 24.03.2016, que solicita la adquisición del servicio de* ***"LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS, RETIRO Y REPARACIÓN DE 2 BOMBAS SUMERGIBLES, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL DE BOMBAS – ESTADIO MUNICIPAL"****, conforme a especificaciones anexas;* ***Y TENIENDO PRESENTE****, La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 de 2004 y Decreto N°1410 de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO:

1.- APRUEBESE*, La adquisición de los bienes solicitados, a la empresa SOCIEDAD AQUA FOSAS LTDA., Rut 76.488.317-9, por medio de* ***TRATO DIRECTO****, en caso de emergencia, urgencia o imprevisto de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.886, Art. 8, letra c); fundada en que de no actuar de forma urgente y de manera directa, se puede provocar emergencia sanitaria debido al colapso que ha presentado la fosa séptica ubicada en el interior del Estadio Municipal, generando problemas de insalubridad debido al afloramiento de desechos y aguas servidas; y la emanación constante de malos olores.*

El costo asciende a la suma de $1.673.021.- Iva incluído, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°435 de fecha 06.04.2016, del Departamento de Contabilidad Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE *a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho,* ***ARCHÍVESE****.*

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PGM/frv.-
TRANSCRITO A: *Alcaldía –Secretaría Municipal – Jurídico – Control — Adquisiciones - Finanzas – Oficina de Partes.*